





Utopía, poder y lenguaje en el espacio urbano. El caso Bogotá 1988 – 2008

■ Nayibe Peña Frade ■

*Socióloga y Magíster en Urbanismo de la Universidad Nacional de Colombia.
Investigadora en crecimiento urbano en Bogotá, relaciones ciudad-región,
movilidad demográfica, modernización político-administrativa de Bogotá,
estudios de género y política pública. Actualmente profesora e investigadora de
la Universidad Autónoma de Colombia.*

74

Cirafia

Nayibe Peña Frade

Utopía, poder y lenguaje en el espacio urbano

El caso Bogotá 1988 – 2008

Artículo de reflexión

Resumen:

En este artículo se presentan resultados parciales de la investigación “Bogotá Textual”¹, más exactamente los relacionados con el análisis de los ocho planes de desarrollo que han regido a la ciudad entre 1988 y 2008. Estos documentos fueron estudiados, en primer lugar, para identificar en ellos componentes de modelos utópicos de ciudad y sociedad; segundo, para hacerlos explícitos como imágenes especulares de situaciones sociales y materiales concretas y reales y, finalmente, para develar los dispositivos a través de los cuales se llevaron a la práctica sobre el espacio y la vida urbana algunos de dichos rasgos. Este artículo se concentra en la exposición de los conceptos y argumentos que ayudaron a definir la idea de “modelos utópicos de ciudad y sociedad”.

Utopia, power and language in urban space. The case of Bogotá 1988 – 2008

Reflection article

Abstract

This article presents partial findings of the research “Bogotá Textual,” more exactly those regarding the analysis of the eight development plans which have ruled Bogotá between 1988 and 2008. The corresponding documents were perused, firstly, to identify which components of utopian models of city and society they encapsulated; secondly to make them explicit as speculative images of concrete, real social and material situations; and, finally, to unveil the mechanisms through which some of them were introduced into the urban space and life. This article concentrates on the exposition of concepts and theses that helped delineate the idea of “utopian models of city and society.”

¹ Investigación financiada por el Sistema Unificado de Investigación de la Universidad Autónoma de Colombia, fue seleccionado en la convocatoria correspondiente al primer periodo de 2007; el proyecto se desarrollaría en 12 meses pero diversas razones fueron retrasando su culminación, ahora el informe final está previsto para diciembre de 2009.



Palabras clave:

ciudad, utopía, modelo, dispositivo, performar, lenguaje, poder.

Key words.

City, Utopia, Model, Mechanism, Perform, Language, Power.



I. Introducción

El texto normativo, jurídico o administrativo tiene una estrecha relación con la realidad que experimentan los individuos en su vida cotidiana, en el presente, o con la realidad que van a vivir en adelante. Este tipo de texto origina cambios espaciales, sociales, culturales, políticos y económicos porque sus “autores”, gobernantes y altos funcionarios públicos, investidos de facultades legales y legítimas, utilizan los mecanismos de difusión, autoridad y punición de los que dispone el Estado para garantizar el cumplimiento de sus disposiciones o la realización de sus decisiones sobre la ciudad. Por estar respaldados por una voluntad de poder y capacidad de acción para ejercerlo, estos discursos tienen la facultad de cambiar la realidad que viven los ciudadanos.

Un Plan de Desarrollo municipal explicita lo que va a hacer un alcalde durante el periodo en el que tenga el control de la administración pública, en él se expresa un “modelo” abstracto y teórico de ciudad y/o sociedad. Los mandatos del plan introducen una transformación en la ciudad, sea en su materialidad o en la manera como ella es usada por sus habitantes². En ocasiones los alcaldes y concejos ajustan el aparato público para que sea posible llevar lo mandado por el plan a la práctica, son reformas administrativas del conjunto de entidades o de una en particular que se convierten en la condición normativa de los subsiguientes alcaldes.

La aprobación de textos legales, la emisión de normas y las reformas están orientadas por concepciones particulares y diversas sobre la política, lo público, la democracia y la ciudadanía; esas ideas se convierten en acciones de gobierno de las administraciones, y producen reacciones de aceptación y acatamiento, o rechazo y transgresión, de la ciudadanía respecto a ellas. En consecuencia, se puede hacer una genealogía ideológica, política, cognitiva, ética o estética del armazón textual que sostiene a la ciudad para tratar de explicar, desde ahí, los cambios que ocurren en su realidad material.

La osamenta normativa y textual que genera y sostiene los cambios visibles de la ciudad, tiene la potencialidad de crear un ethos social y cultural que resulta, a su vez, contradictorio, armónico o multiplicador de esos cambios evidentes en la superficie urbana. Las transformaciones perceptibles en la superficie ciudadana tienen impactos, positivos y negativos, en la vida cotidiana de todas las personas que habitan la ciudad y, al facilitarles o entorpecerles la existencia, genera en ellas una actitud hacia la ciudad, sus autoridades y sus prójimos.

La importancia de estudiar ese subsuelo discursivo radica en que fue el que propició en un tiempo pasado la forma actual que tiene la ciudad, la mantiene en el presente y, al mismo tiempo, perfila y prefigura su futuro; la ciudad que aparece ante los sentidos como realidad concreta existe porque tuvo una existencia previa y abstracta en un documento. Esa forma de entender la realidad urbana dio origen a “*Bogotá Textual*”.

2. Contexto, punto de partida y pretensiones

El análisis que se propone en esta investigación quiere identificar, comprender y relatar el devenir jurídico-normativo y administrativo de la ciudad en los últimos veinte años. El estudio anterior se realizará en cuatro niveles y tipos de documentos; todos ellos tienen como referente una misma realidad, la vida urbana en Bogotá, pero en todos se expresa de manera diferente. En este ensayo se presentan algunos resultados del primer nivel de análisis de “*Bogotá textual*” que es el de los planes de desarrollo³; éstos son documentos oficiales en los que se exponen los principios que orientan la administración, los objetivos que se van a lograr durante el periodo de gobierno, las poblaciones y grupos particulares a los que se privilegia y los proyectos y programas a través de los cuales se les va a beneficiar; las metas e indicadores que permitirán hacerles seguimiento y evaluación y el presupuesto que se les asigna.

El equipo de investigación está formado por los docentes del Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma de Colombia, Mabel Bello Espinosa como asesora lingüística y semiológica, y Nayibe Peña Frade como directora del proyecto. La coinvestigadora, la socióloga Lya Yaneth Fuentes Vásquez, la asesora en normativa del sector público, Elizabeth Moncada Velandia, y la asistente de investigación, Ana Milena Murillo, son personas externas a la Universidad Autónoma. A la fecha, y como productos de lo realizado hasta el momento, se han entregado un informe de avance y uno técnico, se ha presentado una ponencia en evento internacional (PEÑA, 2008a) y se ha publicado un ensayo de investigación (PEÑA, 2008b).

² Un Plan de Desarrollo es legal porque es aprobado por un cuerpo colegiado, el Concejo Municipal, o, si éste órgano no lo aprueba, emitido por un gobernante legítimo y competente, el Alcalde. Tanto los concejales como el Alcalde han sido elegidos por el voto de los ciudadanos. Los planes están determinados por la Ley 152 de 1994 que tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, y la planificación.

Se examinan los ocho planes de desarrollo que tuvo la ciudad entre 1988 y 2008 para buscar en ellos la imagen de ciudad y de sociedad deseable que proponen, tanto los deseos referidos al espacio material urbano como los que atañen a la sociedad y la vida colectiva. Esa búsqueda incluye identificar o reconstruir la situación de partida que se asume como caótica, indigna o indeseable en cada plan, así como el estado al que quiere llegar como solución o depuración del anterior.

La mitad de esos planes están sustentados o tienen implícito un modelo de ciudad o de sociedad, es decir, un ideal por alcanzar; una situación nueva, que aún no existe, y que, a juicio del Alcalde, permitirá que en el futuro más personas se sientan y estén mejor que ahora. El modelo que inspira tal programa entraña un diagnóstico —explícito en el plan (por lo general como anexo) o implícito como crítica— del estado actual que debe ser reformado o superado para alcanzar uno más aceptable.

Estas propuestas socio-espaciales son complejas, en primer lugar, porque abarcan muchas dimensiones de la vida cotidiana, tanto de la sociedad como de la ciudad y, en segundo lugar, porque identifican e interrelacionan esas dimensiones en un andamiaje modélico-abstracto. Las líneas de acción que se trazaron las ocho administraciones se ajustaron a ese modelo que va dejando de ser imaginado en la medida que se descompone en un conjunto de actividades; esas tareas y responsabilidades son repartidas entre las distintas entidades y sectores que resultan, a su vez, transformados durante el cumplimiento de su encargo.

3. Modelos utópicos: características

La utopía es la pretensión y voluntad de hacer una nueva sociedad que sea la negación de la actual, a la que el utopista cuestiona tan a fondo y de manera tan radical que llega a la conclusión irremediable de que no admite reforma. La sociedad presente y real se convierte así en el modelo de lo que no debe ser; la nueva sociedad se construye como una imagen antagónica de la que existe. La sociedad y ciudad soñadas e imaginadas se inspiran así en el diagnóstico de la sociedad que existe; la descripción de esa realidad se caracteriza porque identifica una o dos causas últimas, grandes males que explican la totalidad de la situación criticada y que en la nueva sociedad no van a existir; por eso la sociedad utópica realizada será perfecta en contraposición con la anterior; que era repudiable. La promesa de la utopía es una sociedad justa y virtuosa que permitirá a los ciudadanos y habitantes ser felices y vivir sin incertidumbre.

En *La regla y el modelo*, libro que sirve de base teórica al primer nivel de “*Bogotá textual*”, Françoise Choay, su autora, hace un análisis de muchos tratados y utopías, “su objeto son las regularidades que existen a pesar de la diversidad cronológica y cultural de los textos, las figuras discursivas cuyo valor reside en su resistencia al tiempo” (CHOAY⁴, 1996). Ella no busca “interrogar los textos desde un punto de vista epistemológico, ni juzgar su validez o la legitimidad de sus pretensiones; quiere analizar su estructura semántica en tanto que textos instauradores de espacios” (CHOAY, 1996). De esa forma define los rasgos básicos que forman un modelo utópico.

En este primer nivel de análisis se seleccionó algunos de los rasgos utópicos que define Choay para contrastar con ellos el *conjunto* formado por los ocho programas de gobierno que se analizan⁵. Dos de esos rasgos utópicos, en unos planes más acentuados que en otros, son su carácter instaurador de un discurso, que en Bogotá fue configurando una narrativa que aún está vigente y, segundo, su capacidad transformadora, a la que en “*Bogotá textual*” se aludirá como *performatividad*, y de la que Choay afirma: “el modelo espacial no es un instrumento neutro sino de un poder extraordinario, no solamente asegura el estatu-quo eterno de las instituciones sino que permite el paso de una situación negativa a una positiva.

3 El segundo nivel es el de lo ejecutado por las entidades del Distrito, la manera como la visión de ciudad y sociedad elegida por los votantes fue administrada y distribuida en acciones y programas; es el análisis de los cambios de la ciudad desde el punto de vista de las políticas públicas. El tercer nivel es el de lo que seleccionó la prensa escrita para presentar a la ciudadanía, el formato y la manera como le fue mostrado; se incluyen aquí las diferentes “traducciones” que haya hecho la prensa de los discursos político-ideológicos y técnico-racionales que utilizó cada administración. Por último, el cuarto nivel se refiere a los temas de cada administración que fueron relevantes para diversos científicos sociales, intelectuales y analistas políticos, y en qué marco teórico-conceptual ubicaron los objetos de estudio que seleccionaron. Estos tres niveles están en desarrollo.

4 Para citar a Françoise Choay en español se recurrió a una traducción no literal ni profesional del libro original realizada por la investigadora principal de “*Bogotá Textual*” para la realización de su tesis de Maestría (Peña, 2000).

5 Los planes que considera “*Bogotá textual*” para el análisis de este primer nivel son:

- Andrés Pastrana: “Plan Bogotá 450 años”. Intervención en la instalación de las sesiones ordinarias del Concejo de Bogotá. Agosto 1 de 1988 y Decreto 901 de noviembre de 1988.

- **Juan Martín Caicedo:** Plan de desarrollo Físico, Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Especial de Bogotá 1991–1992. **Acuerdo 8 de 1991.**
- **Jaime Castro:** Plan de Desarrollo Económico y Social de Obras Públicas de Santafé de Bogotá, Distrito Capital, "Prioridad Social" 1993–1995. **Acuerdo 31 de 1992.**
- Antanas Mockus: Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santafé de Bogotá D. C. 1995-1998, "Formar Ciudad". Decreto 295 de 1995.
- Enrique Peñalosa: Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá D.C. 1998-2001, "Por la Bogotá que queremos". Acuerdo 06 de 1998.
- Antanas Mockus: Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2001–2004, "Bogotá para vivir todos del mismo lado". Decreto 440 de 2001.
- Luis Eduardo Garzón: Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2004–2008, "Bogotá sin Indiferencia un compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión". Acuerdo 119 de 2004.
- Samuel Moreno: Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C. 2008–2012, "Bogotá positiva: para vivir mejor". Acuerdo 308 de 2008.

La transformación de una sociedad pervertida en una sociedad virtuosa que se llama Utopía" (CHOAY, 1996).

Aunque pudiera parecerlo, esta perspectiva no es fantasiosa ni hace parte del mundo de la ciencia ficción; es tan vigente y real que "la tarea de construir tanto nuevas naciones como ciudades, implica la modelación de la vida de hombres y mujeres, capaces de funcionar según los parámetros de la "civilización". Ello demandará el desarrollo de un entramado cultural, de una nueva red de símbolos" (ROBLEDO y RODRIGUEZ, 2008). Una de esas ciudades modeladas fue Bogotá.

3.1. Las utopías como fundaciones

Los planes de desarrollo que orientaron la acción de gobierno de las administraciones analizadas fueron *instauradores*. Los estudiosos del desarrollo de los saberes científicos dicen de un texto que es instaurador porque crea una nueva perspectiva. Foucault considera que son instauradores cuando lo que producen va más allá de un nuevo saber: crean la posibilidad y la regla de formación de otros textos y de esa manera se convierten en los definidores últimos de la validez teórica de una proposición ulterior. La discursividad subsiguiente a la aparición de un texto instaurador se remite a él como a la coordinada primera y sus autores adquieren el estatus de «fundadores de discursividad» (FOUCAULT). Significa que se convierten en modelo o principio, constituyen un acto fundacional con lo cual "se ubican al mismo nivel que sus transformaciones venideras", entran a ser parte "del conjunto de las modificaciones que posibilitan" (CACERES).

Lo que instauran los héroes fundadores, en el marco del pensamiento de Choay, es un modelo o una regla, la diferencia entre los dos es la índole de aquello que reglamentan; el modelo es una utopía y la regla es un tratado. La utopía está formada por un dispositivo "de organización espacial susceptible de ser realizado y que posee la capacidad de transformar el mundo natural" (CHOAY, 1996); la sociedad que se adapta a él, lo habita y resulta así transformada, convertida, también hace parte, como sujeto y objeto, de ese dispositivo. El tratado, a su vez, se refiere a las reglas para la construcción material de ciudades; incluye una pretensión estética y cultural respecto al usuario que ha de habitar o de utilizar esa construcción reglamentada. En ambos casos lo instaurado es un espacio.

La utopía no le da tanta importancia, como el tratado, a cómo debe ser el objeto construido sino a para qué debe servir; atributo que está indefectiblemente unido al usuario colectivo. No a su comodidad, como en el tratado, sino a su virtud, a su perfección moral. El interés último de la utopía no está en un usuario satisfecho sino en una sociedad virtuosa y justa en la cual, por lo tanto, cada ciudadano será feliz. El espacio urbano, como un todo, debe estar al servicio de la producción y preservación de esa buena sociedad y ese hombre nuevo.

El héroe de la utopía funda un mundo, es un narrador; el del tratado es un arquitecto a cuyo genio se pliegan la forma, la función y la belleza. Ambos instauran una tradición que se mantiene hasta la actualidad con leves variaciones en su estructura discursiva. Françoise Choay propone a Tomás Moro, con su novela "Utopía", compuesta en 1516, y a León Alberti, con su tratado "De re aedificatoria", escrito en 1452, como los instauradores de la tradición utópica Moderna.

El nombre "texto instaurador" en el marco de "Bogotá textual" hará referencia a discursos escritos de carácter normativo e institucional que introducen perspectivas, formatos o términos que los textos posteriores a

ellos no pueden omitir. Algunas de las voces y expresiones que introducen dichos discursos son nombres que su autor da a un fenómeno social o urbano complejo, que queda así privado de particularidad histórico-empírica.

Dos indicios del carácter de “textos instauradores” que tienen los planes de desarrollo analizados son, en primer lugar, que los estudios sobre Bogotá a los que hoy se les reconoce algo de confiabilidad y seriedad, no presentan ningún aspecto de la ciudad como el producto de una administración particular sino como el acumulado de un periodo; se menciona en ellos una secuencia de alcaldes que incluye, por lo menos, a Castro, Mockus, Peñalosa y Garzón. En la continuidad implícita en esta acumulación de logros puede sospecharse la existencia de una especie de “molde” normativo-jurídico, en el que tuvieron que “enmarcarse” los siguientes alcaldes y gobiernos, y que pudo haber limitado o condicionado algunas de sus elecciones.

La segunda señal de que son instauradores es que en los estudios (globales y temáticos) que se hacen sobre Bogotá hay un cambio notorio en las palabras que se utilizan para describir y analizar fenómenos de la ciudad⁶; además, la capital se vuelve objeto de estudio de muchas disciplinas diferentes a las tradicionales o se aplican a su examen perspectivas novedosas en dichos saberes⁷. El parteaguas de estos cambios es el comienzo de la década de los años noventa, que en Colombia correspondió al inicio de la apertura económica y la Constitución Nacional de 1991, y en Bogotá, a la alcaldía de Jaime Castro.

3.2. ¡Hágase la utopía!

El segundo rasgo de los modelos utópicos es su intención transformadora de la realidad; es en ese sentido que en “*Bogotá textual*” decimos que la utopía es performativa. La noción de performatividad ha adquirido importancia en los estudios sobre el discurso. La noción deriva del análisis de ciertos verbos que al ser pronunciados en primera persona producen algo, por ejemplo, yo juro, yo prometo o yo certifico. Son “enunciados declarativos que no tienen una función descriptiva (...) con su enunciación no se describe o representa algo sino que se realiza un acto, es decir, se instaura una nueva realidad” (GONZALEZ), crean un nuevo estado de cosas.



- ⁶ Por ejemplo, en la literatura sobre Bogotá se introducen y siguen utilizando términos como “corresponsabilidad”, “cultura ciudadana”, “población LGTB” o “lenguaje incluyente”, por citar sólo unos pocos.
- ⁷ La hipótesis de una continuidad inducida por las condiciones creadas por administraciones previas será comprobada o falseada en el análisis del segundo nivel (las entidades y las políticas); la descripción y análisis de esa producción académica es el objeto del cuarto nivel.

Liuba Kogan le dio al término la forma de gerundio y lo convirtió en “performando”, enunciado que denota acción o estado duradero. El espacio material es el que tiene esa capacidad de duración, de ir o estar performando. Esta autora analiza específicamente los gimnasios, lugares donde “se materializan cuerpos” (KOGAN) que después se convierten en ideal normativo, en identidad que se crea en la repetición de una conducta: el ejercicio físico. Por ello el gimnasio es el lugar donde se crea una “imagen de cuerpo deseable y [se ponen en práctica] pedagogías particulares para la construcción de dichas corporalidades” (KOGAN).

La performatividad se materializó en el “performance”, expresión usada en especial en las artes y en el teatro desde el movimiento teatral de los años sesenta. Se puede entender como “arte en vivo en lugares no convencionales”. El objetivo de estas prácticas y acciones, que suelen involucrar a los transeúntes y espectadores en la acción dramática, es quebrar lo habitual y rutinario para mostrar el absurdo o la alienación que contiene lo cotidiano; se pretende crear extrañeza en torno a hechos de la vida diaria que son naturales y lógicos para el común de los espectadores⁸. De esa forma el sujeto puede descentrarse, es decir, salir de sí mismo para ver de otra forma su propia existencia.

Infringir el sentido común para desalienar al sujeto es un tópico de varias ciencias sociales; la etnometodología le da a esa idea un significado en el estudio de la vida social. Este enfoque de la sociología contemporánea busca comprender algo sobre “cómo son rutinariamente producidas y mantenidas las estructuras de las actividades cotidianas”; espera lograrlo por medio de acciones orientadas a “provocar efectos socialmente estructurados de ansiedad, vergüenza, culpa e indignación y para producir interacciones desorganizadas” porque esas son “las operaciones que uno tendría que practicar para multiplicar las facetas sin sentido del ambiente percibido; para producir asombro, consternación y confusión” (GARFINKEL, 2006). Esa producción de situaciones de ruptura para observar las reacciones y prácticas adaptativas que produce en los sujetos, mostraría, por contraste, los mecanismos culturales que producen y osifican la realidad social intersubjetiva.

Poco a poco el término fue convirtiéndose en acción: “performar”, “performando”, “performance”; en potencia: “performatividad”; en cualidad: “performable” y en sujeto: “performado”. Pero la repetición es la que le da su potencia performadora a esta acción social sobre un sujeto; son las conductas repetidas todos los días de la misma forma... hasta que se convierten en un hábito y una identidad.

La idea de performatividad adquirió el matiz de construcción de la identidad en los estudios de género. Desde ese enfoque teórico lo que crea la identidad sexual y nos instala en un género es la repetición de comportamientos y modos de ser; ambos –identidad y género– son ideales normativos en función de los cuales hombres y mujeres tienen que hacer; tienen que ser. Por ello la propuesta teórica de género de Judith Butler es, primero, que la identidad sexual y de género de una persona se producen socialmente; dos, que son el resultado de la reiteración de conductas que se corresponden con lo esperado para los hombres y las mujeres y, tres, que la repetición de esas conductas permite que se naturalicen y, de esa forma, se hagan regulativas y performadoras, tanto del cuerpo y la psiquis del sujeto, como de las relaciones sociales (FEMENINAS).

Los patrones normativos reflejan valores sociales en relación con ideales de sujetos, a través de ellos se fijan las identidades de las personas, es una dinámica de doble vía. La norma es un medio crucial para que se mantenga la apariencia natural y debida de la vida cotidiana y, con ella, del orden social. “Desde el punto de vista de la teoría sociológica, el orden moral consiste en las actividades de la vida cotidiana gobernadas de acuerdo a reglas. Los miembros de una sociedad encuentran y reconocen el orden moral como un curso de acción normalmente perceptible, compuesto por escenas familiares de asuntos cotidianos y por el mundo de la vida diaria reconocido y dado por sentado en común con otros” (GARFINKEL, 2006).

8 Esa fue una de las bases conceptuales de la animación cultural, estrategia principal del programa Cultura Ciudadana. Puesto que en “Bogotá textual” se le asume como estrategia de comunicación este tema se profundiza en el tercer nivel que analiza información producida por los medios de comunicación escritos para identificar allí acciones de gobierno y reacciones de la ciudadanía mediadas por la prensa. Actualmente ese nivel está en desarrollo.

Desde una perspectiva filosófica Lyotard se ocupó de lo performativo en la política y la cultura. Para él, la eficiencia de un sistema da la medida de su performatividad; ella es la que legitima al complejo sistema político-social. La eficiencia de un sistema permite su autopropagación indefinida y se convierte en el criterio por el cual el sistema político selecciona las necesidades y valores de los grupos sociales que va a satisfacer⁹. Pero la sola eficiencia de un sistema no lo legitima. Lyotard plantea que la utopía y la ética se convierten en los relatos legitimadores de un sistema que ya tiene algún grado de performatividad. Esa relación dialéctica entre discurso y eficiencia es lo que le da total legitimidad a un sistema social, político y económico (JIMENEZ).

En el contexto de "*Bogotá textual*" la acción designada con el verbo "performar" incluye: i) una puesta en práctica y en escena (de un modelo de ciudad-sociedad, de un discurso ético y político), ii) de una conducta, un símbolo, un deseo, una imagen de futuro (la conducta individual debida, el estilo de vida urbana deseable), iii) que se repite y se fija (en la propaganda, en la norma urbana), iv) que prescribe desde afuera un sujeto performador (un alcalde que encabeza un gobierno), v) que es observada, ensayada y aprendida (en el espacio público, en los medios de comunicación), vi) por un sujeto que se está performando (los habitantes de la ciudad), vii) para que los viva como naturales y los sienta como parte de su identidad (la virtud civil, el comportamiento debido). (Basado en FARIAS).

Esa denotación adquiere su mayor sentido en el universo de la producción del sujeto moderno, asunto de capital importancia para todas las ciencias sociales. Quizás uno de sus desarrollos más poderosos es el que hizo Michel Foucault. No puede dejar de mencionarse que entre los muchos conceptos de su filosofía aplicables en "*Bogotá textual*", estudio estructurado en torno a la idea general del modelo y el dispositivo, hay uno muy pertinente: el de "política de verdad" puesto que, en últimas, ésta "ataña a los procesos mediante los cuales los individuos se relacionan consigo mismos y se transforman en sujetos, a los procesos de subjetivación. La constitución de una política de verdad en una sociedad también ejerce efectos de poder (...) en el dominio de las relaciones de los individuos consigo mismos, con los demás y con el Estado, específicamente en la manera en que constituyen una subjetividad individual de cara a la sociedad que los rodea y al régimen que los gobierna" (MANTILLA, 2006).

Poner en funcionamiento una idea utópica a través de un conjunto de dispositivos, es decir, performar la realidad social y material de una sociedad, supone que aquello que se quiere inculcar tenga verosimilitud y, cuanto menos, parezca verdadero. Se requiere pues una "política de verdad que haga aceptable tanto una racionalidad política particular como los mecanismos instalados para ponerla en marcha, es decir, un sistema de prácticas discursivas y no discursivas" (MANTILLA, 2006). En otras palabras: hay que introducirlo en el sentido común y la cultura para lo cual debe ser adecuadamente convertido en componentes del sentido común (procedimientos tipificados, hábitos, estrategias e instrumentos).

Es el sentido común implícito en el discurso y las acciones rutinarias del día a día, el que permite a las personas hacer operaciones micro sociales tan estratégicas para la conservación del orden social como entender "lo ocasional de las expresiones, la vaguedad específica de las referencias, el sentido retrospectivo-prospectivo de las ocurrencias presentes [y] el esperar algo posterior para conocer el sentido de lo anterior" (GARFINKEL, 2006). Todas estas fórmulas discursivas son acciones de una relación social; en ellas las personas se juegan el sentido de su existencia social y, por lo mismo, el saberse parte de una comunidad sólo porque la pueden comprender lo suficiente, y lo necesario, para ser y hacer dentro de sus cánones.

⁹ Para identificar los grupos y problemas a los que cada administración decide hacer frente, en este primer nivel de análisis se asimilaron a los destinatarios explícitos e implícitos del plan y de las ideas de ciudad y sociedad. El tema se profundiza en el segundo nivel, el que tiene como referente las políticas públicas.

4. La palabra creadora

Las palabras no sirven únicamente para transmitir la realidad social a través suyo; las palabras forman esa realidad en la medida que permiten a los sujetos referirse a ella. La cualidad de instauradores de los discursos normativos que se analizan, se produce también porque introducen referentes sígnicos que se convierten en habituales y debidos –y por lo tanto repetidos- dentro de este tipo de textos, sus autores y su público. Pero también porque **producen** la realidad a la que aluden o que nombran, que no es, a su vez, la realidad en sí misma sino apenas la representación que de ella se hizo, el nombre que se le puso, en un contexto histórico muy específico. El término que nombra la realidad así instaurada, al quedar fijado y ser vuelto a fijar en las normas, hace desaparecer su carácter de representación. De esa forma la realidad que le dio origen a la representación se asume como cierta ella misma, es decir, se produce, se crea y se naturaliza.

La jerarquía de la palabra en esta investigación está dada por dos propiedades suyas. Por un lado, en la acción diaria y concreta de todas las personas se manifiesta la siguiente afirmación sociológica: “los significados de los eventos son el producto de un proceso socialmente estandarizado de denotación, reificación e idealización del flujo de experiencia del usuario, es decir, **son productos del lenguaje**” (GARFINKEL, 2006). Por otro lado, y en un contexto de política urbana, los discursos normativos delimitan, orientan y fijan las acciones de gobierno, esto es, de control. La norma jurídico-legal es fijadora y creadora de acciones particulares porque define el marco de las acciones sociales, instaura la realidad respecto a la cual los actores sociales deben elaborar estrategias de adaptación, resistencia o transgresión. Por eso el dispositivo utópico que se puso en práctica en Bogotá privilegió las acciones de gobierno amparadas en políticas públicas.

Tres cualidades de las políticas públicas le confieren una gran capacidad performativa. La primera es que son prerrogativa de las instituciones del Estado, que en ellas definen tanto los problemas en los que quiere incidir como las poblaciones a las que pretende impactar y los efectos esperados. La segunda es que las políticas “entrometen unas visiones y divisiones históricas, sociales y culturales del universo social: ellas entrañan unas cosmovisiones profundas de lo humano, de lo social, de lo identitario, de lo redimible, de lo superable, de lo racionalizable. La salud, la educación, el trabajo, la ciencia o la cultura son socialmente construidas como aspiraciones del universo social desde la política pública (...) la política es un operador entre unos mundos públicos y unos regímenes identitarios y, en el caso de los universos democráticos, entre el mundo público y la identidad ciudadana” (SERNA, 2005).



Y la última es que las políticas públicas trascienden el periodo de gobierno de quien las emite, puesto que se convierten en el marco jurídico posterior. Por lo tanto, el lenguaje que se utiliza para definir e institucionalizar las políticas públicas como cursos de acción tiene una importancia mayúscula; no es aleatorio ni formal porque es justamente en estos textos, donde se formaliza la producción de nuevos mundos sociales y culturales; desde allí se difunden a través de "traducciones" a un lenguaje coloquial que esté al acceso de todos los sujetos. Se pueden convertir así en palabras, lemas, significantes, dichos colectivos y etiquetas.

El primer nivel de análisis de "**Bogotá textual**" entiende a la ciudad como un discurso que adquiere potencia performadora por la fuerza de la repetición en el habla y en los textos normativos-institucionales. Así, la ciudad es a la vez discurso y acción; es una narrativa que "se refiere a una <historia> o <cuento> de la realidad social, que combina elementos de diferentes dominios y proporciona a los actores sociales un conjunto de referencias simbólicas que sugieren un entendimiento común" (BRAND).

La ciudad es un espacio definido por un lenguaje, por un modo discursivo que denota "la capacidad de construir valores y normas de comportamiento" (BRAND) de quien lo emite; "los discursos crean unas representaciones de la realidad sin preocuparse de las inconsistencias que estas representaciones contengan" (BRAND). Hacen parte de ese espacio ciudadano quienes hablan su lenguaje de manera compartida, así se convierte en el lenguaje dominante. La eficacia de un poder que se impone y perpetúa se manifiesta cuando prescribe y normaliza los usos y tópicos del lenguaje común. Sólo adquieren expresión los sentimientos, pensamientos y conceptos que pueden verse en o componerse con las palabras vigentes y autorizadas; de esa manera el lenguaje tiene la potencia de crear la realidad, por eso es performativo.

El poder hegemónico pone a circular la palabra que permite la existencia social y cultural de los sujetos, y es por sus medios, formas y lenguajes de comunicación que se replica de manera constante y perfeccionada. Es la "repetición ampliada [de la narrativa la que] le da un carácter ritual que permite la participación discursiva de actores aún con la más débil base cognitiva" (BRAND). La repetición ampliada, a su vez, manifiesta la existencia de una "poderosa <coalición discursiva> alrededor de la narrativa" (BRAND) que, finalmente, muestra su poder performador.

El Estado posee la hegemonía de la producción de representaciones sociales en el sentido de que es él quien **selecciona** las que pone a circular y que, por esa difusión y repetición de la que gozan las representaciones que escoge, terminan por opacar, suplantar o eliminar a las demás. Se configura así un monopolio de la representación que encuentra su mayor potencia en la capacidad del Estado para producir y emitir discursos a gran escala. El medio más poderoso a disposición del poder es la discrecionalidad para imponer un sistema de normas, valores y sanciones, para "aplanar la lengua, eliminando expresiones y encajando a la fuerza un glosario como nueva realidad (lingüística)" (WALDER).

El ejercicio del poder requiere del lenguaje para convertirse en una acción discursiva que se lleva a cabo y se socializa repitiéndola. El lenguaje crea la realidad, la comunidad que ha de vivirla y la manera como debe hacerlo; es de ellas que ulteriormente se podrá repetir algo. Así el poder establece modos reglamentarios de ser: libre, o virtuoso o cualquier otra condición ideal (NUÑEZ).

El poder normativo de esa palabra creadora de realidad radica en que los sujetos a los que la ciudadanía autoriza para instrumentalizar el Estado la usan de manera racional, deliberada e intencional, y no sólo para comunicar sino para crear hechos y desencadenar acciones. Los gobiernos no se fían sólo de la aceptación o la observancia voluntaria de las personas, sino que emiten normas y establecen mecanismos que las presionan a adoptar una nueva situación y que sancionan las transgresiones. Todo este proceso

debe culminar en la subjetivación, la relación del individuo consigo mismo, la manera como se produce a sí mismo. Hasta allá debe entrar la regulación porque es desde ahí que se construye una verdad social.

5. ¡Y la utopía se hizo!

La utopía es, ante todo, una disposición del ánimo para la acción transformadora; implica la existencia de una voluntad imperiosa por llevar a la realidad, y en reemplazo de ella, una idea de sociedad que al principio es apenas una elaboración mental. No puede haber realización de la utopía sin poder; no el poder inicial que se expresa en intención y voluntad, sino más bien el poder desnudo que se requiere para que una realidad que existe –que es social y cultural, pero también económica y política- se adapte o pueda ser contenida en el nuevo molde

En la concepción de utopía que propone Françoise Choay, los ciudadanos utópicos son distintos no sólo por su organización social y política, sino también por la ciudad que habitan y por el modo de vida que ella les permite o al que los induce. Las ciudades performan porque “ordenando el territorio y la distribución de las personas en éste, se ordena su comportamiento” (ROBLEDO y RODRIGUEZ, 2008). Es una **administración** de la vida y de las personas, un dispositivo de seguridad que incluye “la disposición de los espacios y de sus usos, no sólo en la relación de los habitantes de la ciudad con respecto a sus gobernantes, sino en relación con un régimen normativo de ubicación en el territorio y de control sobre el mismo” (ibid).

La ciudad del paradigma utópico incluye una concepción de la vivienda en la cual se manifiesta y consolida la idea de individuo: unas áreas públicas que sirven para contener las actividades sociales dentro de unos cursos predeterminados; unos lugares para trabajar en los que se hace extensivo el poder performador de la vivienda, espacios que dan a las personas y a la sociedad la única forma que deben tener¹⁰. Esa capacidad de la ciudad para modelar –y para moldear- es posible por dos operaciones. En primer lugar, porque después del proceso de industrialización que vive Occidente desde el siglo XVIII, la ciudad edificada empieza a producirse en serie; entonces, a través de la construcción “se reglamentan no sólo las formas sino la distribución de los espacios, su disposición y, por tanto su uso. Para la definición de las construcciones son vistos los comportamientos, las formas de uso y los modos de vida (...) Se han serializado individuos y familias y se ha logrado que las masas se identifiquen a sí mismas según algunos tipos sociales definidos. Se ha logrado que millares de individuos aislados se parezcan, tengan los mismos intereses pero sean incapaces de manifestarlos y de unirse” (RIBOULET, 1990).

La otra explicación de la capacidad performadora de la ciudad es que “se imponen las tipologías porque es imposible responder de manera personalizada e individualizada a un problema cuantitativamente cada vez más vasto (...) Así se uniforman el espacio y las arquitecturas y se eliminan las particularidades (...) Los usuarios están ausentes de su producción. Son incapaces de producir por ellos mismos un espacio significativo” (RIBOULET, 1990). Estas tipologías ganan en performatividad porque se repiten y se extienden, se forma así un “espacio serial (...) un espacio instrumental que permite la manipulación invisible” (ibid).

En *La regla y el modelo*, Françoise Choay demuestra que el urbanismo es una variante de la utopía¹¹, que la construcción de modelos espaciales ha sido un deseo de la arquitectura desde sus más lejanos orígenes. Estaciones del peregrinaje de esta disciplina tras la utopía han sido las ciudades ideales que se han propuesto desde hace milenios; el siglo XX no fue la excepción, sólo que las ciudades ideales que se imaginaron entonces fueron llevadas a la realidad, no en su totalidad, sino fragmentos de ellas (por ejemplo, los conjuntos cerrados, la zonificación, los suburbios) dispersos en medio de las ciudades históricas¹²

10 Las manifestaciones y lógicas espaciales y sociales de los modelos utópicos se presentan de manera un poco más detallada en (PEÑA, 2000, 2001 y 2003)

11 A partir de sus estudios sobre modelos utópicos urbanos Françoise Choay hace una fuerte crítica al que llama urbanismo progresista, forma de concepción de las ciudades que origina un espacio edificado que no es orgánico ni aleatorio, que no es el resultado de un decantar de tiempos y generaciones superpuestos, como las ciudades reales; es una tipología que se replica, un artefacto deliberado, un instrumento de poder y dominio que se maneja y aplica de manera racional y calculada. La ciudad que origina esos modelos “es fractálica, una repetición sin fin del mismo módulo estructural; es posible reconstruirlo desde sus entidades más pequeñas, un ordenador personal, puede que incluso un disquete” (KOOLHAAS). Respecto a la postura de Choay sobre este tema véase (CHOAY, 1970 y 1994) y, desde otra perspectiva crítica, (KOOLHAAS, 1994).

12 Sobre este tema profundiza Françoise Choay en (CHOAY, 1994). Véanse también (MONTROYA, 2004) y (KOOLHASS, 1996).

6. Dispositivos performadores

El modelo utópico se realiza a través de dispositivos performadores. Ellos son un conjunto de fines y medios que se construye en referencia a los recursos de los que dispone el Estado y los que tenga la capacidad de conseguir. Entre esos recursos está el poder legítimo para cambiar regulaciones y normativas, para destinar presupuestos, para dirigir la capacidad de acción de entidades y funcionarios y para definir políticas.

Pero el dispositivo por antonomasia es la ciudad en sí misma porque, al ser el lugar de concentración de personas y recursos, permite diseñar, ejercer, extender y mantener el control necesario para reproducir y perpetuar la idea particular de orden social que anima a la sociedad utópica. La ciudad moldea a la sociedad y además hace que la forma adquirida, que es un orden, se mantenga. Es una *gestión* de la vida humana: “la ciudad genera una serie de producciones sociales, nos produce como habitantes de la ciudad, como urbanícolas, como ciudadanos, como ciudadanos, como subjetividades en el marco de lo colectivo. Lo fundamental en este sentido es la forma por medio de la cual estamos siendo gestionados cotidianamente desde la manera en como se organiza la ciudad (...) Actualmente habría una ingeniería social que diseña las ciudades, y como parte de esa ingeniería del espacio urbano, nosotros los sujetos quedamos incorporados a las lógicas desarrolladas y pasamos a ser objeto de gestión” (SERNA, 2005).

En la práctica, en Bogotá, el alcalde como performador no tiene oponentes con un poder equivalente que le haga contrapeso; eso le permite fundar, refundar e instaurar. En este contexto se puede introducir la idea de poder productivo: un poder “que antes que reprimir, se caracteriza por ser productivo: produce verdades, saberes, produce también sujetos. De manera tal vez más importante, el poder, cuando se ejerce, produce acciones y reacciones: es fundamentalmente una acción sobre una acción posible (...) Las acciones, los comportamientos y la rutina diaria de la población involucrada, antes que ser reprimidas, son encaminadas” (MANTILLA, 2006).

Un rasgo propio de la utopía es que se atribuye a muy pocos medios o instrumentos, o a uno solo, tal poder performador que a él se subordinan los demás, aunque también se empleen como complementos o refuerzos. Las utopías “proceden por reducción del conjunto social a uno solo de sus elementos” (TOURAINÉ, 1978), el que les parece más performable. Una rama de los utopistas ha escogido un dispositivo espacial para moldear las relaciones entre individuos; otra uno político-productivo para asegurar un dominio de la sociedad; una más un dispositivo cultural-religioso orientado a cambiar las mentalidades y espíritus de las personas¹³. En Bogotá, parecen haberse combinado los tres.

Entre 1988 y 2008, los planes de desarrollo de Bogotá han mezclado, entre otras, estas intenciones: el cambio social, la imposición de códigos de comportamiento universalistas y la construcción de un ideal metodológico que adquirió la forma de una tipología morfológica, social, urbanística, arquitectónica y cívica. Esta última fue la faz educadora de las utopías que se realizó en la necesidad de producir el ciudadano competente para utilizar y mantener la realidad material, cultural y social transformada.

Se emprendieron muchas campañas publicitarias y estrategias de animación cultural para que los ciudadanos fueran aprendiendo a utilizar la ciudad que se iba produciendo según las intenciones del modelo utópico, para que se comportaran en ella con propiedad y se desarrollaran con decoro. Pero esos esfuerzos también buscaban producir ciudadanos competentes y productivos que aprovecharan y complementaran las potencialidades urbanas que iban propiciando la infraestructura, la dotación de servicios y la capacidad instalada que acumulaba con los años la ciudad¹⁴. Eso garantizaba su continuidad porque convertía a la materialidad urbana y a los habitantes en condición y marco para las alcaldías subsiguientes.

¹³ Algunas ideas sobre la utopía puesta en práctica a través de cambios radicales en las actividades sociales, las concepciones y la cultura, son desarrolladas en PEÑA, 2002.

¹⁴ Esta estrategia de producción de un tipo de ciudadano no es nueva ni extraña en el proceso de formación de sujetos y modernización social que ha vivido América Latina. Un ejemplo de comienzos del siglo XX se puede consultar en (MELO), que ilustra un caso histórico de producción del sujeto debido para la ciudad imaginada, el de Medellín en el primer cuarto de siglo. Estas ideas también son tratadas en los textos de (MONTROYA, 2004) y (ROBLEDO y RODRIGUEZ, 2008)

15 El proceso metodológico que siguió este nivel es complejo porque ante todo es la materialización de un constante ir y venir entre la teoría y los planes; el borrador que dio origen a la matriz definitiva estaba formado por columnas en las que se depuraban características que permiten identificar la existencia y la forma que tiene un modelo utópico de ciudad, y por filas correspondientes a cada uno de los 8 planes de desarrollo de Bogotá entre 1988 y 2008. Cada celda se llenó con la manera particular como esa variable fue formulada en el plan respectivo.

Después esas celdas se convirtieron en categorías que sirvieran para comparar los planes, para ponderar los modelos utópicos que contiene cada uno y para analizar el conjunto utópico que forman todos ellos. Las categorías en las que se agruparon las diferentes características utópicas fueron:

1. Los sujetos receptores o beneficiarios de las acciones de cada plan diferenciando destinatarios o receptores explícitos particularizados o distinguidos por cada uno; destinatarios genéricos; etiquetas de personas; actores colectivos.
2. Situaciones que quiere cambiar: diagnóstico explícito de la situación de Bogotá, problemas que se nombran como objeto de esfuerzos para ser solucionados; diagnóstico por deducción especular, estados económicos, sociales, políticos o culturales, de carácter

Los tres dispositivos que se utilizaron para llevar a la práctica el modelo utópico, incidieron en los ciudadanos de forma directa e indirecta. Al cambiar de manera sustancial algunos de los contextos cotidianos, se obligó a un cambio en las rutinas y en los actos mecánicos con los cuales las personas viven y gestionan el día a día; esa es una acción performadora que se ejerce, a la vez, sobre los sujetos y la sociedad. Los planos que se alteraron en la vida de los bogotanos fueron el de lo prohibido y lo permitido (la norma), el del movimiento y el uso de la ciudad (el espacio público y la movilidad) y el de las representaciones sociales y pensamientos (el lenguaje y los símbolos).

7. La utopía nuestra de cada día

Los planes de gobierno también son variantes del modelo utópico por su diagnóstico de partida, por el antimodelo en el cual convirtieron a la ciudad real y a partir del cual escribieron su utopía como una imagen antagónica. A continuación se presentan los rasgos generales del diagnóstico explícito que hace **el conjunto** de planes; se reconstruyeron a partir del diagnóstico que cada plan hizo de su respectivo presente o del que se infiere de su visión o ideal¹⁵. Esto ha sido Bogotá entre 1988 y 2008, esa es la realidad inadmisibles que se viene eliminando y reemplazando por otra.

1. Condiciones de vida: Alto promedio diario de muertes violentas; inseguridad; riesgo de enfermar o morir; desprotección ciudadana ante los riesgos, conflictividad y violencia; mal servicio de salud; desnutrición.
2. Condiciones sociales: abandono social; comunidad con baja capacidad de presión social; discriminación social y laboral; desconfianza social; necesidades insatisfechas; desarrollo desigual; indigencia; exclusión social.
3. Problemas económicos: desempleo; baja productividad; externalidades, estancamiento del ritmo de crecimiento económico; desarmonía entre el progreso individual y el bien común.
4. Carencias cívicas: barreras físicas, económicas, culturales y en el acceso a servicios; incumplimiento de normas de tránsito, jurídicas y tributarias; evasión de impuestos; apropiación indebida de subsidios; debilidad del sentido del deber ciudadano; indiferencia y apatía; vulneración de derechos; el ciudadano no se siente importante ni escuchado; desconfianza en los procedimientos democráticos.
5. Estructura urbana: deterioro urbano y social; abandono de zonas residenciales; vivienda ilegal; urbanización informal; especulación de tierras; segregación territorial, social y espacial; déficit de servicios y de vivienda; altos costos sociales y ambientales; descontrol del desarrollo urbano; carencia de tierras con vocación urbana; distribución inequitativa de los costos y beneficios ambientales.

Llevar esta ciudad precaria, carente y en crisis, esas personas díscolas y sufridas, a un estado no sólo mejor sino sustancialmente distinto, fue el desafío que se autoimpusieron los aspirantes a la alcaldía y ulteriores alcaldes. Para lograrlo involucraron aspectos de la vida individual y privada que nunca antes habían sido contemplados en un plan de gobierno (la intimidad, la psiquis, el comportamiento); no apelaban a la buena disposición o motivación de la gente sino que estaban dispuestos a **cambiarla** para que fuera funcional a la idea de ciudad, para que la operara, la completara y la complementara.

Las que siguen son las piezas, clasificadas por temas, que forman la narrativa de ciudad que empezó a relatarse desde comienzos de los años noventa, y que se reproduce y expande a medida que se hace; es la imagen en positivo de la anterior; es resultado de la sumatoria de las diferentes visiones, imágenes y

deseos de ciudad que cada alcalde esperaba entregar al final de su gestión, este es el gran proyecto que ha venido convenciendo a los electores de los últimos 20 años; esta es la utopía:

1. Seguridad: tranquilidad ciudadana.
2. Personales: alcanzar la felicidad; desarrollo de la individualidad, de capacidades, potencialidades y opciones; proyectos de vida digna; generar comportamientos autónomos; goce sostenible; sexualidad sana, responsable, placentera y segura; creación de mayor valor para todas las personas; dignificación; autodeterminación individual y colectiva; libre desarrollo de la personalidad y la diversidad sexual; transformación de la capacidad de los individuos; afirmación de la identidad; cambio profundo en la manera de vivir de los ciudadanos.
3. Condiciones sociales: amistad entre vecinos; fortalecer la cultura popular; coexistencia viable y fértil; desarrollo pleno y sostenible del potencial y las capacidades humanas; ciudadanos productivos y más felices; reducir los desequilibrios sociales; comunidad sana e integrada.
4. Problemas económicos: dar a cada quien lo que necesita; capacidad de generar y distribuir riqueza.
5. Valores cívicos: sentimiento de ser importante y escuchado; recomposición de la vida en común; reconciliación y la paz son posibles; armonía en la vida de la comunidad; disfrute colectivo; nuevos sentidos y prácticas de la política; entusiasmo compartido; equidad de género como un valor; construcción de una ciudad de derechos.
6. Estructura urbana: disfrutar, gozar y vivir alegremente en la ciudad; condiciones que potencian la capacidad y el talento humano; entornos saludables que dignifican al hombre; vivir en un lugar digno que eleva la autoestima; riqueza y prosperidad colectiva; condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades; producción y apropiación colectiva de la riqueza; humanización de la ciudad; ciudad perfecta en muchos detalles; nueva relación sociedad–ambiente; ciudad fraterna; ciudad positiva, confiable, atractiva.

El sólo contraponer lo real con lo deseado da una idea clara de la magnitud del cambio esperado por el conjunto de alcaldes; confrontar la percepción que tienen los ciudadanos de lo logrado permite imaginar la magnitud, complejidad y eficacia de los dispositivos empleados. Los medios utilizados para producir una transformación de esas proporciones muestra otros rasgos utópicos; por ahora basta con enunciarlos: el uso racional, deliberado y controlado del espacio público; del lenguaje, los símbolos y la comunicación y, finalmente, una red de normativas que abarcaban todos los aspectos de la vida del ciudadano.



colectivo, que se quiere alcanzar porque no existen en su presente.

3. Lugares en los que considera se debe actuar e incidir para corregir esos problemas: la vida individual, la vida comunitaria y la vida urbana.
4. Dones para la gente: qué situación favorable le ofrece el plan a las personas como resultado o propósito de la gestión pública.

La descripción detallada de este "dispositivo" metodológico se encuentra en el informe de avance entregado al SUJ en mayo de 2008.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BRAND, Peter y PRADA, Fernando (2003). *La invención de futuros urbanos. Estrategias de competitividad económica y sostenibilidad ambiental en las cuatro ciudades principales de Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, COLCIENCIAS. Medellín.

CÁCERES, Víctor Enrique. *Jacques Lacan: ¿Fundador de discursividad?* Cinta de Moebio No. 14. Septiembre 2002. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. En: <http://www.moebio.uchile.cl/14/frames06.htm>

CHOAY, Françoise. *La règle et le modèle. Sur la theorie de l' architecture et de l' urbanisme*. Éditions du Seuil. Paris: 1996.

- El reino de lo urbano y la muerte de la Ciudad. 1994. En: www.edicionsupc.es/ftppublic/pdfmostra/AR13302M.pdf

- *El urbanismo, utopías y realidades*. Editorial Lumen. Colección Palabra en el Tiempo. Barcelona: 1970

FARÍAS, Carolina y PÍRIZ, Patricia. ¿La masculinidad en crisis o la crisis de los estereotipos dominantes de varones? En: www.espaciosalud.org/articulos/

FEMENINAS, Luisa. *Aproximación al pensamiento de Judith Butler*. En: <http://www.comadresfeministas.com/>

FOUCAULT, Michel. ¿Qué es un Autor? En:

http://www.elseminario.com.ar/biblioteca/Foucault_Que_autor.htm

GARFINKEL, Harold. *Estudios en Etnometodología*. Editoriales Antrophos, Unibiblios Universidad Nacional de Colombia y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. Barcelona, 2006.

GONZÁLEZ Ruiz, Ramón. Enunciados performativos y verbos performativos: Acerca de la performatividad como propiedad gradual (Con especial referencia al español). En: dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2171608&orden=0

JIMÉNEZ Madrigal, Gustavo Adolfo. *Ciencia y ética: Notas para una crítica a la utopía antiutópica en Jean Francois Lyotard. (Apuntes para una crítica a la utopía como fundamento de los derechos humanos)*. En: Revista Telemática de Filosofía del Derecho, n° 10, 2006/2007, ISSN 1575-7382, pp. 79-109. www.filosofiyderecho.com/rtfd

KOGAN, Liuba. *Performar para seguir performando: la cultura fitness*. Universidad de Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú

En: www.scielo.org.pe/pdf/anthro/v23n23/a06v23n23.pdf

KOOLHAAS, Rem. *La ciudad genérica*, 1994. En: <http://h2o-arquitectura.blogspot.com>

- ¿Qué fue del urbanismo? En: *Revista de Occidente*, 185, 1996

MANTILLA, Giovanni. *Gubernamentalidad y seguridad democrática. Una aproximación a las prácticas de seguridad democrática en Colombia desde la Filosofía política de Foucault*. Documento CESO No. 107. Centro de Estudios Socioculturales e internacionales, CESO. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes. Bogotá, 2006

MELO, Jorge Orlando. *Medellín 1880-1930: Los tres hilos de la modernización*. En BLAA Virtual

MONTOYA, Ana Patricia. EL CUAN (Centro Urbano Antonio Nariño). Capítulos 1, 2, 3 y 4. En: VIVIENDA MODERNA EN COLOMBIA. TEXTOS No. 10. Documentos de Historia y Teoría. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2004.

NUÑEZ Ladeveze, Luis. *De la utopía clásica a la distopía actual*. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época). Número 44, Marzo-Abril 1985 En: www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_044_047.pdf

PEÑA Frade, Nayibe. *La ciudad y lo urbano en la ciencia ficción y la utopía negativa*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Artes. Tesis para optar al título de Magíster en URBANISMO. Bogotá, 2000

- *La arquitectura de la utopía y el urbanismo*. En: Revista Bitácora Urbano-territorial. Departamento de Urbanismo, Facultad de Artes. Universidad Nacional. No.5. Segundo semestre de 2001. Pags. 46 a 51
- *La ciudad en la ciencia ficción: La literatura como ilustración y contraste de la teoría*. En: Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes No. 11, Febrero de 2002. Pags. 85-91
- *El espacio urbano como creador de sociedad y cultura*. En: Revista Gráfica. No.0. Cuaderno de trabajo de los profesores del Departamento de Humanidades. Abril de 2003. Universidad Autónoma de Colombia. Pags. 9-21

- a) La palabra Creadora. Ponencia presentada en la VIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Urbano, GTDU, "Utopías practicadas en América Latina. Los nuevos rumbos del desarrollo urbano". Organizador: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. Buenos Aires, Argentina. Octubre 22 al 24 de 2008.
- b) Esqueleto y piel en la percepción de Bogotá. Revista NODO. Facultad de Arquitectura, Diseño Industrial y Bellas Artes. Universidad Antonio Nariño, UAN. Numero 4, año 2, volumen 2. Enero-junio de 2008. Páginas 5-18

RIBOULET, Pierre. *Once lecciones sobre la composición urbana*. Ecole Nationale des Ponts-et-Chaussées. 1990. (Mimeo)

ROBLEDO Gómez, Ángela María y RODRIGUEZ Santana, Patricia. *Emergencia del sujeto excluido. Aproximación genealógica a la no ciudad en Bogotá*. Colección Saber, Sujeto y Sociedad. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, 2008

SERNA Dimas, Adrián. *La ciudadanía y lo público. Elementos para un análisis socioantropológico*. En: (CIFUENTES, 2005), páginas 205 a 215.

SERNA Arango, Julián. *Posmodernidad y giro lingüístico*. En: *Revista Ciencias Humanas*. UPT No. 27. Consultada en página web, diciembre 2008

TOURAINÉ, Alan. *Introducción a la Sociología*. Colección Ariel Quincenal. Ariel Editores. Barcelona, 1978.

WALDER, Paul. *La palabra circulante. Territorialización económica del lenguaje*. En: *Revista Polis* No. 9, Revista de la Universidad Bolivariana, Santiago. Consultada en página web, diciembre de 2008.

Fuentes primarias:

Planes de desarrollo para Bogotá D.C.

- Andrés Pastrana: "Plan Bogotá 450 años". Intervención en la instalación de las sesiones ordinarias del Concejo de Bogotá. Agosto 1 de 1988 y Decreto 901 de noviembre de 1988.
- **Juan Martín Caicedo**: Plan de desarrollo Físico, Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Especial de Bogotá 1991–1992. **Acuerdo 8 de 1991.**
- **Jaime Castro**: Plan de Desarrollo Económico y Social de Obras Públicas de Santafé de Bogotá, Distrito Capital, "Prioridad Social" 1993–1995. **Acuerdo 31 de 1992.**
- Antanas Mockus: Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santafé de Bogotá D. C. 1995-1998, "Formar Ciudad". Decreto 295 de 1995.
- Enrique Peñalosa: Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá D.C. 1998-2001, "Por la Bogotá que queremos". Acuerdo 06 de 1998.
- Antanas Mockus: Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2001–2004, "Bogotá para vivir todos del mismo lado". Decreto 440 de 2001.
- Luis Eduardo Garzon: Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2004–2008, "Bogotá sin Indiferencia un compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión". Acuerdo 119 de 2004.
- Samuel Moreno: Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C. 2008–2012, "Bogotá positiva: para vivir mejor". Acuerdo 308 de 2008.